

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0185

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Defensa Legal del Estado, debe ausentarse del país en misión oficial del 30 de junio al 4 de julio de 2009, a la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, a objeto de redactar juntamente con el Consorcio de Abogados Foley Hoag LLP, la contestación (réplica) a la memoria presentada ante el CIADI por E.T.I. Telecom Internacional N.V., conforme a calendario aprobado por el CIADI en el caso N° ARB/07/28, asimismo, suscribirá la adecuación del Contrato con el Consorcio de Foley Hoag LLP. y sostendrá reuniones con diferentes Bufetes y Consorcios de Abogados, para conocer sus propuestas jurídicas y económicas, para atender el caso Química e Industrial del Borax Ltda., Non Metallic Minerals S.A. & Allan Fosk Kaplún c/ Estado Plurinacional de Bolivia (CIADI Caso N° ARB/06/02).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**, a la ciudadana Nardi Elizabeth Suxo Iturry, **Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de junio del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.

